



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COPLADEP.

En la Ciudad de Puebla, del Estado de Puebla, reunidos en la sala de juntas "José Vasconcelos" de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Avenida Jesús Reyes Heróles S/N Col. Nueva Aurora, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, con la finalidad de realizar la Cuarta Asamblea Ordinaria del Subcomité Sectorial de Educación del COPLADEP, en lo sucesivo SUBCOMITÉ, encontrándose reunidos la C. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, Secretaria de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla y COORDINADORA del SUBCOMITÉ; el C. Carlos Barrientos de la Rosa, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Puebla, en su carácter de SECRETARIO TÉCNICO del SUBCOMITÉ; el C. Francisco Fidel Teomitzi Sánchez, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración; el C. Moroni Abraham Pineda Robles, Director de Programas Regionales de "UNETE" Asociación Civil y Representante del Sector Privado; la C. Mónica Liliana Cortiglia Bosch, Directora General de Innovación Educativa de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y Representante del Sector Social; la C. Dora Luz Cigarroa Martínez, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Representante de las Entidades del Gobierno del Estado de Puebla y el C. Sergio Loyola Huerta, Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior con fundamento en los artículos 12 fracciones II, IV y V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 4 fracción I y 15 último párrafo, 17 fracciones II, IV y V, y 18 fracciones II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

1. BIENVENIDA.

En uso de la palabra la C. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, COORDINADORA del SUBCOMITÉ, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Educación del COPLADEP.

2. APERTURA DE LA SESIÓN, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

En término de lo dispuesto en el Artículo 18 fracción III del Reglamento Interior del COPLADEP, el C. Carlos Barrientos de la Rosa, SECRETARIO TÉCNICO del SUBCOMITÉ; informa que se han verificado los registros en la lista de asistencia, donde

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

Handwritten marks and signatures on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

se constata que están presentes 25 integrantes de los 32 convocados, se declara la existencia del quórum requerido para sesionar.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el C. Carlos Barrientos de la Rosa, SECRETARIO TÉCNICO del SUBCOMITÉ; procede a la lectura del siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- 1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal
3. Propuesta y, en su caso, Aprobación del Orden del Día
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Temas Educativos:
- Panorama del Servicio Educativo del presente ciclo escolar
- Resultados PLANEA Secundaria 2017
- Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación Pública
- Inicio del procedimiento para la integración del Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente
6. Aprobación de Acuerdos
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Asamblea

Una vez expuesto el Orden del Día y habiendo desahogado los puntos uno y dos; el SECRETARIO TÉCNICO consulta a los integrantes del SUBCOMITÉ respecto de su aprobación, el cual es aceptado por unanimidad.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura al Acuerdo aprobado en la Tercera Asamblea ordinaria.

ACUERDO S.3ª. 4

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN, APRUEBAN EL SIGUIENTE CALENDARIO DE ASAMBLEAS PARA EL 2018.

Table with 2 columns: ASAMBLEA, FECHA. Rows: Cuarta (Febrero), Quinta (Mayo), Sexta (Septiembre), Séptima (Diciembre).

Señala a los integrantes del SUBCOMITÉ que la reunión que se está celebrando corresponde a la Cuarta Asamblea programada para el mes de Febrero, la cual por

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

Handwritten signatures and initials on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

motivos de agenda se realiza unos días después, con esta explicación somete a votación el Acuerdo S.4ª. 2. Los integrantes del Subcomité Sectorial de educación están de acuerdo en aprobar el cumplimiento del calendario, en la realización de su Cuarta Asamblea en la fecha señalada. El cual es aprobado por unanimidad. Se da por concluido este punto de la agenda.

5. TEMAS EDUCATIVOS

La C. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, COORDINADORA del SUBCOMITÉ, cede la palabra al Lic. Rodrigo Peralta Altamirano, Director de Planeación y Estadística Educativa, para que presente el tema Panorama del Servicio Educativo del Presente Ciclo Escolar, con las siguientes consideraciones: con el fin de tener datos más confiables, se realizó la precarga de datos estadísticos de alumnos con base en la información registrada en el SICEP (Sistema de Control Escolar de Puebla). Por instrucciones de SEP Federal para descargar administrativamente a los Centros de Trabajo, el levantamiento de Fin de Cursos 2016-2017, se realizó en conjunto con el de inicio 2017-2018. A consecuencia del sismo del pasado 19 de septiembre, los resultados del levantamiento estadístico pudieran tener un impacto en los registros de matrícula, sobre todo en el nivel de Preescolar, actualmente solo falta por registrarse la matrícula de CONAFE Inicial no Escolarizado

En la matrícula de Educación Especial en la modalidad de CAM en el ciclo escolar 2016-2017 se registraron 2,532 alumnos y en el 2017-2018 a 2,544, con una diferencia de 12 alumnos.

En la matrícula de Educación Inicial Escolarizada hubo un incremento considerable, debido al otorgamiento de Claves de Centro de Trabajo a las Estancias Infantiles de SEDESOL y Guarderías del IMSS. En el ciclo escolar 2016-2017, se tuvo una matrícula de 5,974 alumnos y para el ciclo escolar 2017-2018 aumentó a 13,730 en el nivel de educación indígena e inicial.

En el caso de Educación Preescolar, la Cobertura se mantiene por arriba del 80% (83.3%), hubo una disminución en la matrícula como posible consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017.

En la matrícula de Educación Primaria hubo una disminución debido que se redujo la población, la Cobertura Bruta se mantiene por arriba del 100%.

En el nivel de Secundaria, la disminución en la matrícula es normal debido que se traía el arrastre de un bono de alumnos que en el transcurso de su registro de ingreso a primaria sufrieron cambios en las normas de Control Escolar, algo atípico, al que le llamamos "burbuja", la Cobertura Bruta se mantiene por arriba del 100%.

En cuanto a Educación Media Superior la matrícula se incrementó considerablemente, debido a la entrada de la "burbuja" a este nivel educativo, la Cobertura Bruta sólo en la modalidad escolarizada alcanza el 81.4%, por primera vez, supera el 80%, con lo que se logra la meta establecida en el Programa Sectorial Nacional.

Con respecto a la Absorción de Secundaria, históricamente Puebla era una de las entidades que presentaba este indicador por debajo de la media nacional, por lo que el

X
M
R
B
B



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

aumento de 1.2 puntos porcentuales es un logro significativo.-----
En Absorción de Media Superior hay excelentes resultados, el alto índice se debe a la oferta variada de modalidades para cursar este nivel, así como al número de estudiantes que emigran de otros estados para cursar este Nivel Educativo en Puebla.-----

La **COORDINADORA del SUBCOMITÉ**, presenta al C. Francisco Castro Benítez, Director General de Planeación, Evaluación y Control Escolar, para exponer los Resultados PLANEA Secundaria 2017, quien menciona que para esta presentación se considerarán los resultados de los tipos de evaluación aplicados: ELCE (Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares), la cual es una evaluación censal por escuelas y muestral por alumnos aplicada por la SEP y ELSN (Evaluación del Logro referido al Sistema Educativo Nacional), evaluación muestral por escuelas y alumnos representativos, de la totalidad de los estudiantes de las mismas, aplicada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). -----

Durante los días 14 y 15 de junio de 2017 se realizó la aplicación de Planea Educación Básica 3er. grado de Secundaria. El propósito fue conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la Educación Secundaria, en dos campos de formación: Lenguaje y comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas. En este marco, el principal objetivo de Planea Educación Básica 3er. grado de Secundaria 2017, es que los maestros, directores y supervisores cuenten con una herramienta de evaluación que les permita obtener información acerca del logro alcanzado por los alumnos de cada centro escolar al terminar el nivel educativo, esto permite al colectivo reflexionar durante las sesiones del Consejo Técnico Escolar (CTE) acerca de estos resultados. De esta manera, se podrán detectar áreas, temas o contenidos que requieren mayor atención y, con ello, enriquecer la intervención pedagógica establecida en la Ruta de Mejora de las escuelas.-----

120 escuelas fueron evaluadas por INEE en ELSN y 2,180 escuelas evaluadas por SEP en ELCE. En los resultados de Secundaria Lenguaje y comunicación PLANEA 2017, en el Porcentaje de alumnos del tercer grado por Nivel de Logro de ELCE+ELSEN, se obtuvo: en Nivel I 28.3, Nivel II 33.9, Nivel III 17.9 y Nivel IV 19.9, en cuanto a Matemáticas en el Nivel I 42.6, Nivel II 22.7, Nivel III 14.0 y Nivel IV 20.8.-----

Los resultados históricos PLANEA Puebla 2015 – 2017 reflejan lo siguiente: Secundaria Lenguaje y Comunicación, porcentaje de alumnos de tercer grado por Niveles de Logro Agrupados 2015 – 70.4; 2016 – 64.8; 2017 – 62.2 Niveles de logro I y II; 2015 – 29.6; 2016 – 35.2; 2017 – 37.8 Niveles de logro III y IV respectivamente.-----

En Matemáticas se tuvieron los siguientes resultados históricos 2015 – 83.9; 2016 – 60.8; 2017 – 65.3 Niveles de logro I y II; 2015 – 16.1; 2016 – 39.2; 2017 – 34.7 Niveles de logro III y IV.-----

Finalmente se presenta una gráfica donde se muestra el ranking Nacional General, en el cual Puebla aparece en Primer Lugar en Matemáticas y Tercer Lugar en Lenguaje y Comunicación. En el Ranking Nacional Alto y Muy Alto Grado de Marginación Puebla aparece en Primer Lugar en Matemáticas y Primer Lugar en Lenguaje y Comunicación.-

La **COORDINADORA del SUBCOMITÉ**, concede la palabra al Lic. Jorge Loranca Soto, Asesor Jurídico en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales,

X
✓
P
B
B



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

para exponer la Estructura Orgánica y Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, quien inicia diciendo que mediante el oficio 3422 la Secretaría de Finanzas y Administración autorizó la nueva Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, con número de registro GEP1719/09A/09/17 y con fecha 26 de enero de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

El Reglamento Interior está estructurado por 12 títulos, 78 artículos y 5 artículos transitorios.

A continuación refiere las nuevas áreas que dependen en forma directa de la Oficina de la Secretaría de Educación Pública, las cuales son: la Secretaría Particular, Coordinación General de Vinculación Internacional; Unidad de Transparencia; Unidad de Igualdad de Género; Consejo Estatal de Participación Social en la Educación; el Instituto Poblano del Deporte y Juventud; la Unidad de Desarrollo Profesional Docente; Dirección de Formación Inicial Docente; Dirección Académica y de Atracción de Talento; Dirección de Ingreso y Promoción Docente; Dirección de Promoción a la Función; Dirección General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales; Dirección de Asuntos Jurídicos; Dirección de Relaciones Laborales; Dirección de Vinculación con otros Organismos de Sector; Dirección General de Planeación, Evaluación y Control Escolar; Dirección de Evaluación Educativa; Dirección de Planeación y Estadística Educativa; Dirección de Control Escolar; Dirección General de Apoyo a la Gestión Escolar y Participación Social y las Coordinaciones Regionales de Apoyo a la Gestión Escolar y Participación Social.-- Las áreas que dependen de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, quedan integradas de la siguiente manera: la Dirección del Servicio de Asesoría la Escuela de Puebla; Dirección de Escuelas Particulares; Dirección General de Educación Infantil; Dirección de Inicial; Dirección de Preescolar; Dirección de Primaria; Dirección de Atención a Multigrado y Diversidad Lingüística; Dirección de Especial; Dirección de Desarrollo Corporal y Salud; Dirección General de Educación Juvenil; Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta; Dirección de Apoyo y Seguimiento Técnico; Dirección de Centros Escolares; Dirección de Secundarias Técnicas; Dirección de Secundarias Generales y Dirección de Telesecundarias.

En el caso de la Subsecretaría de Educación Superior, las nuevas áreas son: Dirección de Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Interserranas e Intercultural; Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores; Dirección de Educación Superior y Dirección de Profesiones.

Para Oficialía Mayor las áreas nuevas son las siguientes: la Dirección General de Programación y Presupuesto; Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal; Dirección de Programación y Presupuesto; Dirección General de Administración; Dirección de Recursos Financieros; Dirección de Tecnologías de la Información; Dirección de Personal; Dirección de Recursos Materiales, finalmente, la Dirección de Desarrollo Administrativo y Capacitación.

La **COORDINADORA del SUBCOMITÉ**, solicita la intervención del C. **Gustavo Hernández López**, Titular de la Unidad de Desarrollo Profesional Docente, quien presenta el tema: Inicio del procedimiento para la integración del Comité Estatal de

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

X
B
B



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Desarrollo Profesional Docente. Al comenzar su exposición menciona que, se tienen como Ejes Estratégicos la redignificación social del magisterio poblano; más docentes informados y capacitados; ganar en la labor docente y en educación. La Unidad de Desarrollo Profesional Docente integra áreas tales como la Dirección de Formación Inicial Docente; la Dirección Académica; Atracción de Talento; la Dirección de ingreso y promoción Docente, además de la Dirección de Promoción a la Función. Como antecedentes a la Modificación del Reglamento Interior de la SEP Puebla, para la conformación de la Unidad se tuvieron actividades importantes como la implementación del modelo Educativo para la Educación Obligatoria, la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, esta Unidad tiene como objetivo articular los esfuerzos que las diferentes instancias desarrollan para brindar asesoría, acompañamiento, formación y capacitación continua a los docentes del Estado, es por ello que se propone la conformación del Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente, el cual estaría integrado por las siguientes instancias: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; Subsecretaría de Educación Obligatoria; Unidad de Desarrollo Profesional Docente; Dirección General de Educación Infantil; Dirección General de Educación Juvenil; Dirección General de Planeación, Evaluación y Control Escolar; Dirección General de Apoyo a la Gestión Escolar y Participación Escolar; Dirección de Apoyo y Seguimiento Técnico; Dirección del Servicio de Asistencia a la Escuela Poblana; Dirección de Formación Inicial Docente; Dirección de Ingreso y Promoción Docente; Dirección Académica y de Atracción del Talento; Dirección de Personal; Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en Puebla; Instituto de Profesionalización del Magisterio; Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla; Comisión de Educación en la LIX Legislatura; SNTE Secciones 23 y 51; Colegio de Puebla A.C. y la Asociación Estatal de Padres de Familia.

El **SECRETARIO TÉCNICO**, pregunta a los presentes si alguien tiene alguna participación.

La **C. Mónica Liliana Cortiglia Bosch**, Directora General de Innovación Educativa de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, solicita que las Universidades públicas como privadas puedan participar en el Comité en comento, ya que estas instituciones forman a profesores en el nivel de licenciatura y posgrado.

Solicita la palabra la **C. Miriam Mozo Rodríguez**, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), para preguntar si su institución estará en la Dirección General de Educación Juvenil.

la **C. Lucero Nava Bolaños**, Subsecretaria de Educación Obligatoria, menciona que el CECyTE si se integra a la Dirección General de Educación Juvenil. Resalta que la importancia de tener una Dirección General de Educación Infantil y la Dirección General de Educación Juvenil, es poner en el centro los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, para recibir una educación de calidad, pertinente, más allá de pensar en la parte tradicional. Porque tienen necesidades muy diferentes y se necesitan tratar delicadamente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP), DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

X

11

M

B

3



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP), DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Enseguida hace uso de la palabra al **C. Cutberto Cantorán Espinosa**, Delegado Federal del Consejo Nacional de Fomento Educativo del Estado de Puebla, quien señala que la disminución de la matrícula en las escuelas de CONAFE, se debe a que a nivel nacional se promovió un programa de consolidación y que aproximadamente 20 preescolares del CONAFE pasaron a formar parte de la SEP, lo que motivó una disminución en la matrícula de al menos 500 niños. En otro punto, dice que, es muy importante que el personal que está en proceso de formación también sea incluido en el Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente. Finalmente, Solicita que las presentaciones mostradas se les hagan llegar para analizar con mayor tranquilidad la información.-----

El **C. Gustavo Hernández López**, Titular de la Unidad de Desarrollo Profesional Docente, comenta que el Instituto de Profesionalización es descentralizado, por lo cual tiene la función de atender a todos los organismos que así lo requieran, asimismo, que se tomarán en cuenta todas las solicitudes realizadas para integrarse al Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente.-----

Por su parte el **C. Alejandro Águila Argüelles**, Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia en Puebla, también, solicita las presentaciones para poder revisarlas, además, de agradecer que tomen en cuenta a la Asociación de Padres de Familia, para formar parte del Comité y pregunta, cuál sería la función y la participación dentro del Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente, y cuáles los alcances, ya que no les gustaría estar en el listado de integrantes y no tener participación activa para el trabajo que se ha de realizar.-----

El **C. Gustavo Hernández López**, Titular de la Unidad de Desarrollo Profesional Docente, responde que es importante la inclusión de los padres de familia para construir propuestas en beneficio de sus hijos y hacia los docentes, sin la participación de ellos, estaría incompleto el trabajo.-----

El **C. Alejandro Hernández Solís**, Director de Educación Superior, por su parte, solicita que se tome en cuenta a la Subsecretaría de Educación Superior para integrarse al Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente.-----

La **C. Dip. María Evelia Rodríguez García**, Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del H. Congreso del Estado de Puebla, apoya la petición de las presentaciones, además, manifiesta tener duda en cómo quedan representados en este Comité los maestros de Educación Especial, ya que no le queda clara su participación, abunda, que constantemente los docentes de ese nivel preguntan sobre los cursos de actualización y capacitación.-----

El **C. Gustavo Hernández López**, Titular de la Unidad de Desarrollo Profesional Docente, informa a la C. Dip. María Evelia que la Dirección General de Educación Infantil, incorpora a dichas figuras, por lo que queda representado el nivel de Educación Especial al igual que el nivel de Educación Indígena, asimismo, que se tomarán en cuenta las propuestas que benefician a los docentes que trabajan en CAM, en USAER, etc., en la formación, capacitación y actualización.-----

El **SECRETARIO TÉCNICO**, corrobora que no hay más participaciones, por lo que da por concluido este punto de la agenda.-----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

6. APROBACIÓN DE ACUERDOS.

El **SECRETARIO TÉCNICO** somete a votación uno a uno los siguientes acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad:

ACUERDO S.4ª. 3

Los Integrantes del Subcomité Sectorial de Educación, toman nota de la Información Relativa a los resultados obtenidos en el levantamiento de la Estadística 911, Denominada Panorama del Servicio Educativo del Ciclo Escolar 2017-2018 en Educación Obligatoria.

ACUERDO S.4ª. 4

Los Integrantes del Subcomité Sectorial de Educación, toman nota de los Resultados Obtenidos por el Estado de Puebla, en el Examen del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en Educación Secundaria, en la aplicación 2017.

ACUERDO S.4ª. 5

Los Integrantes del Subcomité Sectorial de Educación, toman nota de la Modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Publicado el 26 de Enero de 2018.

ACUERDO S.4ª. 6

Los Integrantes del Subcomité Sectorial de Educación, aprueban la integración del Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente, con el objetivo de articular los esfuerzos que las diferentes instancias realizan para brindar asesoría, acompañamiento, profesionalización y capacitación continua a los docentes del estado.

La **C. María Leonor Luna Vargas**, Jefa de Planes de Estudio, Graduación y Titulación de la UDLAP, menciona que si el acuerdo de la nueva estructura orgánica ya está autorizado o solamente es informativo, el **C. Francisco Castro Benítez**, Director General de Planeación, Evaluación y Control Escolar, le responde que sólo es informativo ya que la nueva estructura orgánica de la SEP fue publicada el 26 de enero del presente año.

7. ASUNTOS GENERALES.

El **SECRETARIO TÉCNICO**, ratifica que no hay asuntos generales que tratar, por lo que se da por abordado este punto de la agenda.

8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.




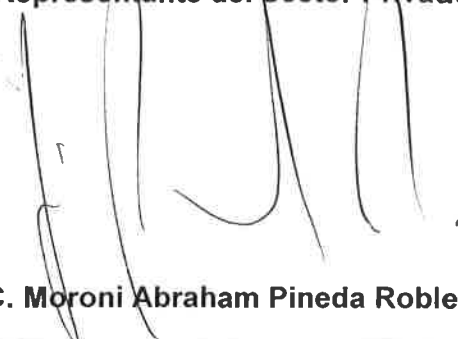

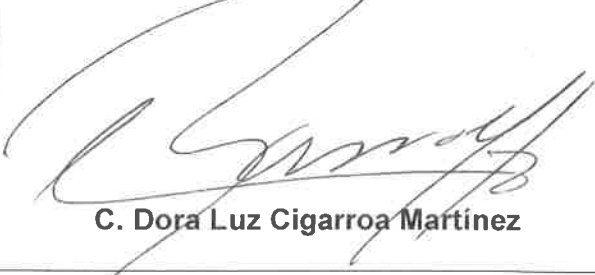

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, la **COORDINADORA del SUBCOMITÉ** procedió a la clausura de la Cuarta Asamblea Ordinaria del Subcomité Sectorial de Educación del COPLADEP, siendo las once horas con ocho minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma del acta, como constancia para los efectos legales correspondientes.

(Handwritten marks and signatures)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

<p>Secretaría de Educación Pública y Coordinadora del SUBCOMITÉ</p>  <p>C. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera</p>	<p>Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Puebla y Secretario Técnico del SUBCOMITÉ</p>  <p>C. Carlos Barrientos de la Rosa</p>
<p>Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración</p>  <p>C. Francisco Fidel Teomitzi Sánchez</p>	<p>Director de Programas Regionales de "UNETE" Asociación Civil y Representante del Sector Privado</p>  <p>C. Moroni Abraham Pineda Robles</p>
<p>Directora General de Innovación Educativa de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y Representante del Sector Social</p>  <p>C. Mónica Liliana Cortiglia Bosch</p>	<p>Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Representante de las Entidades del Gobierno del Estado de Puebla</p>  <p>C. Dora Luz Cigarroa Martínez</p>
<p>Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública</p>  <p>C. Sergio Loyola Huerta</p>	